

**LA REVISORA FISCAL DE LA COOPERATIVA DE IMPRESORES Y PAPELEROS  
DEL ORIENTE  
COIMPRESORES DEL ORIENTE  
Nit. 890.204.803-3**

Que, la **COOPERATIVA DE IMPRESORES Y PAPELEROS DEL ORIENTE COIMPRESORES DEL ORIENTE** identificada con el **Nit. 890.204.803-3**, cumplió con los requisitos tributarios consignados en el parágrafo transitorio primero del artículo 19-4 del estatuto tributario, así:

- Declaración de renta presentada el 7 de mayo de 2018, con un impuesto neto de renta de \$ 13.145.000= pagado ese mismo día
- Pago efectuado a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER NIT 890.201.213-4 por valor de \$13.144.931= el día 3 de diciembre de 2018 según certificado expedido por la entidad para el “tiene como alcance financiar el 100% de valor de matrícula y derechos académicos del primer semestre de 2019 de estudiantes de pregrado presencial y a distancia, además, pago de matrículas de para adquisición de infraestructura tecnología representada en la compra o adquisición de tabletas electrónicas para la utilización de las bases de datos de la Biblioteca en el campus principal, lo cual representa la posibilidad de generar acciones tendientes a garantizar el acceso a la educación superior de calidad y el mejoramiento de los fines misionales de la institución”.

Con estos dos pagos, que corresponden al 20% de los excedentes del año 2017, se dio cumplimiento a la norma.

Se expide en Bucaramanga, con destino a la DIAN a los 18 días del mes de marzo del año 2019.

Atentamente,



**MARTHA LILIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
C.C. 63.339.880  
T.P. 52548-T